



**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS
PRIORIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCION
COMUNAL – IDPAC, ASOCIADAS A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
"BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027"**

SEPTIEMBRE 30 DE 2025



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	5
3. CRITERIOS	5
4. METODOLOGÍA	5
5. RESULTADOS	7
5.1. Priorización de metas IDPAC.....	7
5.2. Reporte de avance en SEGPLAN.....	10
5.2.1. Meta 1: Formar 120.000 ciudadanos en sus capacidades democráticas para incidir en la construcción de una cultura democrática, ciudadana y de paz 10	
5.2.2. Meta 2. Realizar 3 Jornadas Electorales.....	11
5.2.3. Meta 3. Fortalecer 450 Instancias formales y no formales de participación aplicando el modelo de fortalecimiento	12
5.2.4. Meta 4. Aplicar a 2.000 Organizaciones sociales, comunales, medios comunitarios, de propiedad horizontal el modelo de fortalecimiento.....	13
5.2.5. Meta 5. Entregar 1.550 Incentivos para estimular y promover la participación incidente.....	14
5.2.6. Meta 6. Suscribir 70 Pactos ciudadanos de convivencia	15
5.2.7. Meta 7. Ejecutar 400 Obras con saldo pedagógico	16
6. CONCLUSIONES	17
7. RECOMENDACIONES	18
8. DIFICULTADES	19

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Lista de metas con énfasis en priorizadas.	7
Tabla 2: Reporte SEGPLAN meta 1.....	10
Tabla 3: Reporte SEGPLAN meta 2.....	11
Tabla 4: Reporte SEGPLAN meta 3.....	12
Tabla 5: Reporte SEGPLAN meta 4.....	13
Tabla 6: Reporte SEGPLAN meta 5.....	14
Tabla 7: Reporte SEGPLAN meta 6.....	15
Tabla 8: Reporte SEGPLAN meta 6.....	16

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS PRIORIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC, ASOCIADAS A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL "BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027"

SEPTIEMBRE 30 DE 2025

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993, sobre los objetivos del Sistema de Control Interno, específicamente en su literal a), que señala: *“Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten”*, así como en concordancia con el artículo 29, numeral 6, del Decreto 221 de 2023, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el cual establece: *“En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad”*, esto con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento; por tanto, se presenta el siguiente informe de seguimiento.

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas priorizadas por la entidad que están asociadas a proyectos sus proyectos de inversión y adscritas al Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 *“Bogotá Camina Segura”*, a través del análisis de la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación en el aplicativo SEGPLAN versus los planes de acción de cumplimiento de metas con el fin de emitir recomendaciones orientadas al cumplimiento oportuno y efectivo de estas.

2. ALCANCE

Avance y cumplimiento físico de las siete (7) metas de proyectos de inversión priorizadas y adscritas al Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “*Bogotá Camina Segura*” a cargo del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2025.

3. CRITERIOS

Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015

“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública” del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Numeral 6 del artículo 29 del Decreto 221 de 2023

“Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones” de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Proyectos de inversión a cargo del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal con metas priorizadas y adscritas al Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “*Bogotá Camina Segura*”

4. METODOLOGÍA

Se solicitó información a la Oficina Asesora de Planeación, mediante correos internos, así: viernes 16 de julio de 2025 4:19 p. m., miércoles 30 de julio de 2025 12:34 pm y el viernes 10 de octubre de 2025 1:59 pm, solicitando el envío de los siguientes documentos:

Reportes SEGPLAN en PDF de los componentes de Inversión y Gestión, los cuales contienen la información de avance en actividades e indicadores de inversión de las metas priorizadas en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “*Bogotá Camina Segura*” a cargo de la entidad.

Cronograma de programación y ejecución de las siguientes metas de proyectos de inversión de la vigencia 2025:

Se continuaba con la revisión y análisis de la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación y de las dependencias responsables de las metas priorizadas a cargo de la entidad en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “*Bogotá Camina Segura*”; lo cual no fue posible, debido a que a la fecha no se obtuvo la información solicitada a la Oficina Asesora de Planeación.

Se continuaba con la Verificación de evidencias del avance y cumplimiento de las siete (7) metas priorizadas a cargo de la entidad en el aplicativo SIG-PARTICIPO en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “*Bogotá Camina Segura*” para el periodo julio a septiembre de 2025; lo cual no fue posible aplicar, debido a que a la fecha no se obtuvo la información solicitada a la Oficina Asesora de Planeación.

Elaboración del informe que incluye conclusiones y recomendaciones.

5. RESULTADOS

5.1. Priorización de metas IDPAC.

La Oficina Asesora de Planeación en respuesta a la solicitud de la Oficina de Control Interno del 25 de octubre de 2024, respecto a la priorización de las metas del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura 2024 – 2027”, mediante comunicación interna, informó: “*Se adjunta la relación de las metas del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Camina Segura 2024 – 2027 a cargo del IDPAC asociadas a los Proyectos de Inversión donde se resaltan en negrilla las priorizadas por dirección en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevado a cabo el 30 de septiembre de 2024*”.

Tabla 1: Lista de metas con énfasis en priorizadas.

Descripción Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Descripción Meta Proyecto
8025 Implementación del aprovechamiento en bienes fiscales y en zonas de sesión de carácter comunitario en Bogotá D.C.	1	Implementar 100 % de la estrategia de inspección, control y vigilancia del aprovechamiento económico de los bienes fiscales de carácter comunitario
8066 Fortalecimiento de la gestión institucional del IDPAC en el marco de la ejecución del plan de desarrollo de Bogotá D.C.	1	Realizar 100 % de la estrategia de contratación de talento humano para los procesos de apoyo, gerencia y evaluación

Descripción Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Descripción Meta Proyecto
	2	Realizar 100 % de la estrategia de adquisición de capacidad tecnológica
	3	Realizar 100 % de la estrategia de Contratación de la adecuación y dotación de la sede del IDPAC
8080 Formación en capacidades democráticas en interrelación con la cualificación de la participación incidente; con enfoques de cultura ciudadana, democrática y de paz Bogotá D.C.	1	Formar 120.000 ciudadanos en sus capacidades democráticas para incidir en la construcción de una cultura democrática, ciudadana y de paz
	2	Implementar 35 Iniciativas de producción de información pertinente para el análisis y divulgación de información sobre participación ciudadana
8131 Implementación de mecanismos de participación que potencian el desarrollo territorial Bogotá D.C.	1	Realizar 3 Jornadas Electorales
	2	Fortalecer 450 Instancias formales y no formales de participación aplicando el modelo de fortalecimiento
	3	Aplicar a 2.000 Organizaciones sociales, comunales, medios comunitarios, de propiedad horizontal el modelo de fortalecimiento

Descripción Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Descripción Meta Proyecto
	4	Implementar el 100% de los planes de acción de las políticas públicas a cargo del IDPAC
8146 Construcción de Ciudadanía Activa Crece la participación en el territorio con promoción, información e innovación Bogotá D.C.	1	Elaborar 4 Lineamientos con la metodología y cronograma para la implementación de los Presupuestos Participativos
	2	Fortalecer 1 Sistema informativo y de comunicación del Distrito
	3	Entregar 1.550 Incentivos para estimular y promover la participación incidente
	4	Suscribir 70 Pactos ciudadanos de convivencia
	5	Ejecutar 400 Obras con saldo pedagógico
8238 Implementación de acciones de innovación social que promuevan la participación incidente y la solución de problemas públicos Bogotá D.C.	1	Implementar el 100 % de la estrategia de diseños metodológicos e implementación de la innovación social en escenarios de participación ciudadana y solución de problemas públicos
	2	Implementar el 100 % de la estrategia de incentivos y desarrollo de prototipos que promuevan la innovación social en escenarios de participación y solución de problemas públicos

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Seguimiento Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno, evidencio que las siete (7) metas priorizadas corresponden a tres (3) proyectos de inversión y su medición se realiza a través de indicadores que son objeto de seguimiento y reporte de avance en el aplicativo SIG-PARTICIPO.

Para el periodo objeto de seguimiento, la Oficina de Control Interno no pudo consultar los datos registrados en SEGPLAN, ni analizar la información, debido al no suministro por la Oficina Asesora de Planeación.

5.2. Reporte de avance en SEGPLAN.

5.2.1. Meta 1: Formar 120.000 ciudadanos en sus capacidades democráticas para incidir en la construcción de una cultura democrática, ciudadana y de paz

Tabla 2: Reporte SEGPLAN meta 1.

PROYECTO DE INVERSIÓN	INDICADOR META PDD 2024 - 2027	REPORTE SEGPLAN JUN 30 2025		
		Programado vigencia	Ejecutado vigencia	% de ejecución
8080	Personas formadas en capacidades democráticas	N/A	N/A	N/A

Fuente: Reporte SEGPLAN

Seguimiento Oficina de Control Interno

Porcentaje de cumplimiento según reporte: Reporte de gestión e inversión por Entidad SEGPLAN del 30/09/2025: No se obtuvo información sobre indicadores de la meta.

Porcentaje de cumplimiento en reporte: Gestión SEGPLAN del 30/09/2025: N/A
No se pudo evaluar el grado de cumplimiento al cotejar los resultados de ejecución de la meta, debido al no suministro de la información por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

Comentarios de la meta sectorial en reporte Gestión SEGPLAN:

Retraso: No se posee información.

Solución: N/A

5.2.2. Meta 2. Realizar 3 Jornadas Electorales

Tabla 3: Reporte SEGPLAN meta 2.

PROYECTO DE INVERSIÓN	INDICADOR META PDD 2024 - 2027	REPORTE SEGPLAN JUN 30 2025		
		Programado vigencia	Ejecutado vigencia	% de ejecución
8131	Modelo de gobernanza implementada	N/A	N/A	N/A

Fuente: Reporte SEGPLAN

Seguimiento Oficina de Control Interno

Porcentaje de cumplimiento según reporte: Reporte de gestión e inversión por Entidad SEGPLAN del 30/09/2025: No se obtuvo información sobre indicadores de la meta.

Porcentaje de cumplimiento en reporte: Gestión SEGPLAN del 30/09/2025: N/A
No se pudo evaluar el grado de cumplimiento al cotejar los resultados de ejecución de la meta.

Comentarios de la meta sectorial en reporte Gestión SEGPLAN:

Retraso: No se posee información.

Solución: N/A

5.2.3. Meta 3. Fortalecer 450 Instancias formales y no formales de participación aplicando el modelo de fortalecimiento

Tabla 4: Reporte SEGPLAN meta 3.

PROYECTO DE INVERSIÓN	INDICADOR META PDD 2024 - 2027	REPORTE SEGPLAN JUN 30 2025		
		Programado vigencia	Ejecutado vigencia	% de ejecución
8131	Modelo de gobernanza implementada	N/A	N/A	N/A

Fuente: Reporte SEGPLAN

Seguimiento Oficina de Control Interno

Porcentaje de cumplimiento según reporte: Reporte de gestión e inversión por Entidad SEGPLAN del 30//09/2025: No se obtuvo información sobre indicadores de la meta.

Porcentaje de cumplimiento en reporte: Gestión SEGPLAN del 30/09/2025: N/A
No se pudo evaluar el grado de cumplimiento al cotejar los resultados de ejecución de la meta.

Comentarios de la meta sectorial en reporte Gestión SEGPLAN:

Retraso: No se posee información.

Solución: N/A

5.2.4. Meta 4. Aplicar a 2.000 Organizaciones sociales, comunales, medios comunitarios, de propiedad horizontal el modelo de fortalecimiento

Tabla 5: Reporte SEGPLAN meta 4.

PROYECTO DE INVERSIÓN	INDICADOR META PDD 2024 - 2027	REPORTE SEGPLAN JUN 30 2025		
		Programado vigencia	Ejecutado vigencia	% de ejecución
8131	Modelo de gobernanza implementada	200	N/A	N/A

Fuente: Reporte SEGPLAN

Seguimiento Oficina de Control Interno

Porcentaje de cumplimiento según reporte: Reporte de gestión e inversión por Entidad
SEGPLAN del 30/09/2025: No se obtuvo información sobre indicadores de la meta.

Porcentaje de cumplimiento en reporte: Gestión SEGPLAN del 30/09/2025: N/A
No se pudo evaluar el grado de cumplimiento al cotejar los resultados de ejecución de
la meta.

Comentarios de la meta sectorial en reporte Gestión SEGPLAN:

Retraso: No se posee información.

Solución: N/A

**5.2.5. Meta 5. Entregar 1.550 Incentivos para estimular y promover la participación
incidente.**

Tabla 6: Reporte SEGPLAN meta 5

PROYECTO DE INVERSIÓN	INDICADOR META PDD 2024 - 2027	REPORTE SEGPLAN JUN 30 2025		
		Programado vigencia	Ejecutado vigencia	% de ejecución
8146	Incentivos estrategia Fondo Chikaná	N/A	N/A	N/A

Fuente: Reporte SEGPLAN

Seguimiento Oficina de Control Interno

Porcentaje de cumplimiento según reporte: Reporte de gestión e inversión por Entidad SEGPLAN del 30/09/2025: No se obtuvo información sobre indicadores de la meta.

Porcentaje de cumplimiento en reporte: Gestión SEGPLAN del 30/09/2025: N/A
No se pudo evaluar el grado de cumplimiento al cotejar los resultados de ejecución de la meta.

Comentarios de la meta sectorial en reporte Gestión SEGPLAN:

Retraso: No se posee información.

Solución: N/A

5.2.6. Meta 6. Suscribir 70 Pactos ciudadanos de convivencia

Tabla 7: Reporte SEGPLAN meta 6.

PROYECTO DE INVERSIÓN	INDICADOR META PDD 2024 - 2027	REPORTE SEGPLAN JUN 30 2025		
		Programado vigencia	Ejecutado vigencia	% de ejecución
8146	Modelo de gobernanza implementada	12	N/A	N/A

Fuente: Reporte SEGPLAN

Seguimiento Oficina de Control Interno

Porcentaje de cumplimiento según reporte: Reporte de gestión e inversión por Entidad SEGPLAN del 30/09/2025: No se obtuvo información sobre indicadores de la meta

Porcentaje de cumplimiento en reporte: Gestión SEGPLAN del 30/09/2025: N/A
No se pudo evaluar el grado de cumplimiento al cotejar los resultados de ejecución de la meta.

Comentarios de la meta sectorial en reporte Gestión SEGPLAN:

Retraso: No se posee información.

Solución: N/A

5.2.7. Meta 7. Ejecutar 400 Obras con saldo pedagógico

Tabla 8: Reporte SEGPLAN meta 6.

PROYECTO DE INVERSIÓN	INDICADOR META PDD 2024 - 2027	REPORTE SEGPLAN JUN 30 2025		
		Programado vigencia	Ejecutado vigencia	% de ejecución
8146	Porcentaje de convenios solidarios suscritos	N/A	N/A	N/A

Fuente: Reporte SEGPLAN

Seguimiento Oficina de Control Interno

Porcentaje de cumplimiento según reporte: Reporte de gestión e inversión por Entidad
SEGPLAN del 30/09/2025: No se obtuvo información sobre indicadores de la meta.

Porcentaje de cumplimiento en reporte: Gestión SEGPLAN del 30/09/2025: N/A
No se pudo evaluar el grado de cumplimiento al cotejar los resultados de ejecución de
la meta.

Comentarios de la meta sectorial en reporte Gestión SEGPLAN:

Retraso: No se posee información.

Solución: N/A

6. CONCLUSIONES

De las siete (7) metas objeto de seguimiento que señala el numeral 6 del artículo 29 del Decreto Distrital 221 del 6 de junio de 2023, no se emiten recomendaciones orientadas al cumplimiento de estas, debido a la no entrega oportuna por parte de la Oficina Asesora de Planeación de los reportes SEGPLAN con corte al 30 de septiembre de 2025, el no envío oportuno de los respectivos cronogramas de actividades para la ejecución de metas con su peso porcentual del periodo: 1 de enero a 30 de septiembre de 2025 y la no disposición de las evidencias documentales en el aplicativo SIG-PARTICIPO.

La Oficina de Control Interno, quedó impedida para ejercer su rol de evaluación y seguimiento con respecto al seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por la entidad con corte a septiembre 30 de 2025.

Por tanto, el seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por la entidad se realizará con corte a diciembre 31 de 2025 y presentado en la sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes.

7. RECOMENDACIONES

Atender de manera oportuna la entrega de información y documentos que requiere la Oficina de Control Interno para ejercer su rol de evaluación y seguimiento, la cual debe ser integra, según la programación contenida en el Plan Anual de Auditorias de la vigencia en curso.

Presentar para la próxima evaluación y seguimiento corte a diciembre 31 de 2025, sobre la ejecución de las metas priorizadas por la entidad en el Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024 – 2027”, los cronogramas actualizados de ejecución de metas, los reportes SEGPLAN y disponer las evidencias documentales.

Ejercer monitoreo constante por parte de la Oficina Asesora de Planeación y gerentes de proyectos de inversión sobre los avances de cada indicador de meta, reportar oportunamente en el aplicativo SIG-PARTICIPO los resultados con soportes documentales de avances con el fin de identificar oportunamente desviaciones, frente a los cronogramas de la ejecución de metas y en los casos que corresponda tomar las acciones pertinentes.

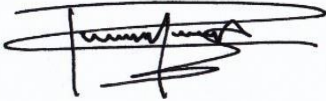
Establecer controles permanentes en el momento de realizar los reportes de resultados periódicos en el módulo de indicadores del SIG-PARTICIPO para asegurar la consistencia, confiabilidad y veracidad de la información; así como adjuntar las evidencias documentales de respaldo.

8. DIFICULTADES

Obtención de la información y evidencias documentales sobre en cumplimiento del Numeral 6 del artículo 29 del Decreto 221 de 2023, respecto al seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal con corte a 30 de septiembre de 2025.

Aprobado: 21/11/2025

Elaboró, reviso y aprobó:



ENRIQUE ROMERO GARCIA
Jefe Oficina de Control Interno